

| | |
|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2024 11 12 RESOLUCION TRIBUNAL | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YNWIA-LYBIR-EZBVZ Fecha de emisión: 13 de Noviembre de 2024 a las 19:36:25 Página 1 de 2 | FIRMAS |
| | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1486039 YNWIA-LYBIR-EZBVZ 9E1BD22AD6105D4F7720072B9C9287F9276006C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente nº: 2022/1304/02.04.01.08 CONVOCATORIA PARA PROVEER 2 PLAZAS DE POLICIA LOCAL

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección de Policía Local (concurso oposición – turno libre)

Asunto: Acta Tribunal Calificador

Documento firmado por: Presidente del Tribunal y Secretaria

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Daganzo de Arriba, siendo las 09:00 horas del día 12 de noviembre de 2.024, se reúne, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Daganzo, sito en plaza de la Villa, nº 1, el Tribunal Calificador.

Visto que ha concluido el período de diez días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas vacantes en la plantilla de Policía Local de Daganzo y que no han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la calificación de los ejercicios y de la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Determinar definitivamente a los aspirantes aprobados que se detallan:

| IDENTIDAD DEL ASPIRANTE | DNI | PUNTOS OBTENIDOS |
|---------------------------------|-----------|------------------|
| ANTONIO JOSE PERDIGUERO GARRIDO | 53005219V | 7,856 |
| DANIEL SANZ DÍAZ | 52116115R | 7,54 |

| | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|
| DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2024 11 12 RESOLUCION TRIBUNAL | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YNWIA-LYBIR-EZBVZ Fecha de emisión: 13 de Noviembre de 2024 a las 19:36:25 Página 2 de 2 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1486039 YNWIA-LYBIR-EZBVZ 9E1BD22AD6105D4F7720072B9C92987F9276006C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con el artículo 39.1 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, este órgano de selección remite a la Alcaldía de esta Corporación propuesta de los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, y previa acreditación de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, deban realizar el correspondiente curso selectivo y superar el periodo de prácticas.

Asimismo, en el momento de la acreditación se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar dicha resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Daganzo (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JULIO ZAPERO RODRIGUEZ - 08964617E
Firmado digitalmente por JULIO ZAPERO RODRIGUEZ - 08964617E
Fecha: 2024.11.13 12:03:35 +01'00'

D. Julio Zapero Rodríguez
Presidente

CARMEN BEDMAR CRUZ - 50038248T
Firmado digitalmente por CARMEN BEDMAR CRUZ - 50038248T
Fecha: 2024.11.13 11:35:07 +01'00'

Dña. Carmen Bedmar Cruz
Secretaria